

# Fogape-Reactiva 2.0

28/01/2021



El Presidente de la República, Sebastián Piñera, acompañado por los ministros de Hacienda, Rodrigo Cerda; y de la Segpres, Juan José Ossa, promulga la ley que amplía los beneficios y usos del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE).

La iniciativa busca ayudar a las empresas a sortear la pandemia y reactivarse a través de créditos con garantía estatal, los cuales ahora podrán usarse para inversión y pago de deudas vigentes, además de capital de trabajo.

El Intendente de la Región de Los Lagos, Carlos Geisse recordó que en la región hay “más de 14 mil solicitudes cursadas por un monto de más de 344 mil millones de pesos, somos la tercera regional del país en cursar más solicitudes. Con esta ley el Gobierno amplía la batería de instrumentos para que la pequeña y mediana empresa pueda sortear la crisis y reactivarse”.

El nuevo programa FOGAPE-REACTIVA permite aumentar los límites

de las garantías FOGAPE en los siguientes casos:

Para sectores económicos que se han visto más afectados por la crisis actual, tales como el turismo, la hotelería y gastronomía.

Cuando se utilice el crédito para la adquisición de activos fijos. Se permite que las nuevas garantías que se entreguen bajo el programa FOGAPE-REACTIVA tengan una duración máxima de 7 años desde su otorgamiento, extendiendo el programa hasta el año 2028.